



Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningun país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Si bien se han realizado esfuerzos para verificar la exactitud de esta información, ni Economist Impact ni sus afiliados pueden responsabilizarse de la veracidad de la misma.

Publicado por:

Organización Internacional para las Migraciones

17 route des Morillons

C.P. 17

1211 Ginebra 19

Suiza

Tel.: +41 22 717 9111 Fax: +41 22 798 6150

Correo electrónico: hg@iom.int

Sitio web: www.iom.int

Con análisis de

ECONOMIST IMPACT

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2023. Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2023 – Municipalidad de Cuilco (Guatemala). OIM, Ginebra.

ISBN 978-92-9268-756-4 (PDF)

© OIM 2023



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO)*.

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

^{*} https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode.

Municipalidad de Cuilco (Guatemala) | PERFIL 2023

INDICADORES DE GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

A NIVEL LOCAL



ÍNDICE

OBJETIVOS // 6

INTRODUCCIÓN // 7

MARCO CONCEPTUAL // 10

RESUMEN // 12

CONTEXTO // 15

RESULTADOS // 20

DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE LOS IGM // 34

FUENTES PRINCIPALES // 35

ANEXO // 39

OBJETIVOS

- Ayudar a las autoridades locales a hacer un balance de las iniciativas migratorias existentes.
- Fomentar el diálogo sobre migración entre el gobierno nacional y las autoridades locales.
- Promover el aprendizaje entre pares de las autoridades locales, compartiendo desafíos comunes e identificando posibles soluciones.

"La rápida urbanización sigue transformando el contexto demográfico de muchos países en todo el mundo. Las ciudades ya acogen a la mayoría de las personas migrantes internacionales, motivados tanto por las oportunidades como por la necesidad, y las autoridades locales se están convirtiendo en líderes en la búsqueda de soluciones creativas para el rápido cambio social, apoyando a las comunidades a través de la innovación".

¹ António Vitorino, Director General de la OIM. Informe para la Centésima Novena Reunión del Consejo de la OIM (noviembre de 2018).

INTRODUCCIÓN

Indicadores de Gobernanza de la Migración²

La necesidad de aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la movilidad y afrontar los retos que plantea este fenómeno ha quedado plasmada en la inclusión de la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular³. La incorporación de la Meta 10.7 en la Agenda 2030 creó la necesidad de establecer "políticas migratorias planificadas y bien gestionadas". Por esta razón, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) elaboró en 2015 el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF). Este marco ofrece una visión concisa de un enfoque ideal que permite a los Estados determinar los recursos que requieren para gestionar la migración de una manera adecuada y acorde con sus circunstancias. Ese mismo año, en colaboración con Economist Impact, la OIM desarrolló los Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM), un conjunto de aproximadamente 100 indicadores que permiten a los países evaluar la amplitud de sus estructuras de gobernanza de la migración.

Los IGM sirven como punto de partida para fomentar la participación de los gobiernos en procesos consultivos que les permiten determinar en qué esferas se han realizado avances, en cuáles es posible introducir mejoras y, más importante si cabe, qué cuestiones revisten prioridad en vista de las oportunidades y los retos específicos de cada país.

Los IGM presentan tres características fundamentales:

- 1. Son **voluntarios**. El proceso de evaluación se lleva a cabo en los países que han solicitado participar en él.
- 2. Se ajustan a las **especificidades nacionales**. Parten del reconocimiento de los distintos retos y oportunidades de cada contexto y, por consiguiente, no plantean una solución única e inamovible, sino que promueven el debate acerca de lo que puede constituir una buena gobernanza de la migración.
- 3. Forman parte de un **proceso**. No han sido concebidos como herramientas estáticas para recabar datos sobre los marcos migratorios nacionales, sino que constituyen el primer paso de un ejercicio dinámico que puede ayudar a los gobiernos a determinar qué esferas de su política migratoria requieren mejoras y cuáles podrían beneficiarse de la creación de capacidades.

Indicadores de Gobernanza de la Migración: del plano nacional al plano local

El papel de las ciudades y los municipios en la gobernanza de la migración ha aumentado de forma significativa en los últimos decenios, habida cuenta del acelerado ritmo de urbanización y la importancia de las ciudades como lugar de destino para todas las formas de migración y desplazamiento. Numerosos investigadores, responsables de la formulación de políticas y organismos internacionales de desarrollo han destacado el papel primordial que desempeñan las ciudades y los municipios en la acogida de las personas migrantes y, en igual medida, en la formulación de respuestas sostenibles a las cuestiones relacionadas con la migración.

² Todos los términos utilizados en el presente informe se definen en el Glosario de la OIM sobre Migración (2019).

³ "El Pacto Mundial para la Migración es el primer acuerdo negociado a nivel intergubernamental, preparado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todos los aspectos de la migración internacional de manera holística e integral. Es un documento no vinculante que respeta el derecho soberano de los Estados a determinar quién entra y permanece en su territorio y que demuestra el compromiso con la cooperación internacional en materia de migración. Constituye una importante oportunidad para mejorar la gobernanza de la migración a fin de encarar los desafíos que plantea la migración hoy en día, así como para reforzar la contribución de los migrantes y de la migración al desarrollo sostenible".

⁴ Por "gobernanza de la migración" se entiende el sistema de instituciones, marcos jurídicos, mecanismos y prácticas destinados a regular la migración y proteger a las personas migrantes. Este término se utiliza con frecuencia como sinónimo de "gestión de la migración", pero este último también se emplea para aludir de forma restrictiva a la regulación de los movimientos transfronterizos en el ámbito estatal.

La Nueva Agenda Urbana aprobada durante la celebración de la conferencia Hábitat III en Quito (Ecuador), el Pacto Mundial para la Migración y el Llamamiento a la Acción Local, por señalar solo algunos ejemplos, reconocen el papel de los gobiernos locales no solo en la gestión de la migración a nivel local, sino también en la implementación de las dimensiones urbanas de la Agenda 2030.

A fin de promover el debate sobre la gobernanza de la migración entre los diferentes niveles de gobierno, la OIM ha adaptado los IGM⁵ para su utilización en el plano local. Los IGM a nivel local pretenden ofrecer una visión más completa de la gobernanza de la migración añadiendo una perspectiva local a las evaluaciones nacionales de estos indicadores. Estos IGM⁶ consisten en un conjunto de aproximadamente 80 indicadores que ayudan a las autoridades locales a establecer un balance de las estrategias o iniciativas locales existentes en materia de migración y a determinar las prácticas óptimas y las esferas susceptibles de mejora.

La finalidad de este ejercicio es fomentar el diálogo sobre la migración entre los gobiernos nacionales y las autoridades locales y permitir que estas últimas aprendan las unas de las otras mediante el intercambio de experiencias sobre los problemas comunes y la búsqueda de posibles soluciones.

Si bien los IGM a nivel local presentan las mismas características que los IGM de alcance nacional, los primeros se anclan en la noción de que las ciudades y las autoridades locales poseen capacidades, competencias y valores añadidos diferentes en materia de gobernanza de la migración. Por ello, la metodología se ha adaptado para demostrar que el grado de autonomía fiscal y política de las ciudades participantes influye en el tipo de gobernanza de la migración que éstas pueden emprender en los planos práctico y jurídico. Además, se han añadido nuevos indicadores relacionados con el nivel de autonomía y a las capacidades de las ciudades para contextualizar en cierta medida los resultados de la evaluación.

Habida cuenta de las diferencias señaladas entre los IGM en los planos nacional y local, los IGM a nivel local ofrecen a las autoridades de gobierno una herramienta para analizar de forma introspectiva los parámetros que ellas mismas utilizan en la gestión de la migración y para intercambiar experiencias. Además, los IGM a nivel local parten del reconocimiento de que las prácticas óptimas pueden adoptar diferentes formas dependiendo del reparto de competencias entre las autoridades locales y nacionales. Por lo tanto, el análisis de los IGM a nivel local no debe interpretarse como una invitación a modificar este reparto, sino como un medio para impulsar diálogos sobre las medidas que pueden adoptar las ciudades en relación con la migración dentro de los límites de sus competencias. Para obtener una visión completa de la gobernanza de la migración es preciso examinar todos los niveles de gobierno.

El presente informe es el resultado de la evaluación de los IGM en la Municipalidad de Cuilco, Departamento de Huehuetenango (Guatemala). Este perfil presenta de forma resumida ejemplos clave de esferas en las que se han logrado importantes avances y de esferas susceptibles de mejora en el ámbito de la gobernanza local de la migración. El presente informe se complementa por el Perfil de Gobernanza de la Migración de la República de Guatemala (2022)⁷, además del Perfil Local de Gobernanza de la Migración en el Municipio de Tacaná (2022)⁸ y del Municipio de San Marcos (2022)⁹.

⁵ Los IGM fueron desarrollados por la OIM en colaboración con Economist Impact en 2015.

⁶ Ibid.

⁷ OIM, Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Informe: República de Guatemala (2022).

⁸ OIM, Indicadores de Gobernanza de la Migración a nivel local: Municipalidad de Tacaná (2021).

⁹ OIM, Indicadores de Gobernanza de la Migración a nivel local: Municipalidad San Marcos (2021).

MARCO CONCEPTUAL

MiGOF

El MiGOF de la OIM enuncia los elementos esenciales para apoyar una migración planificada y bien gestionada. Su objetivo es presentar, de forma consolidada, coherente y global, un conjunto de tres principios y tres objetivos que, de ser respetados y cumplidos, garantizarían que la migración sea segura, ordenada y digna, y beneficie a los migrantes y a la sociedad.

PRINCIPIOS

como fundamento de los

- Adherirse a las normas internacionales y respetar los derechos de las personas migrantes.
- **2. Formular** políticas con base empírica y aplicar un enfoque integral de gobierno.
- **3. Forjar** asociaciones para encarar la migración y las cuestiones conexas.

OBJETIVOS

- **1. Fomentar** el bienestar socioeconómico de las personas migrantes y de la sociedad.
- **2. Abordar** eficazmente los aspectos relativos a la movilidad en situaciones de crisis.
- **3. Asegurar** una migración segura, ordenada y regular.

≯ IGM QUÉ SON



Un conjunto de indicadores que aportan ideas acerca de los instrumentos de política que los países pueden utilizar para fortalecer sus estructuras de gobernanza de la migración



Una herramienta que permite definir las buenas prácticas y los ámbitos o esferas susceptibles de mejora



Un proceso consultivo que promueve el diálogo sobre la gobernanza de la migración, al aclarar qué se podría entender por "migración bien gestionada" en el contexto de la Meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

QUÉ NO SON



No son una clasificación de países



No son una herramienta para evaluar los efectos de las políticas



No son prescriptivos

que facilitan la medición de los





Los IGM a nivel local se componen de unos 80 Indicadores agrupados en seis dimensiones de la gobernanza de la migración que se basan en las categorías del Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF)¹⁰:



DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES PÁGINA 21 Los indicadores de esta categoría se utilizan para definir la medida en que las personas migrantes tienen acceso a determinados servicios sociales, como la salud, la educación y la seguridad social. También permiten analizar las medidas adoptadas para garantizar la integración y el acceso al empleo.



ENFOQUE DE GOBIERNO INTEGRAL PÁGINA 24 Los indicadores de esta categoría sirven para evaluar los marcos institucionales de las ciudades, los municipios y los estados en lo referente a la migración. También permiten examinar la existencia de estrategias de migración acordes a los objetivos de desarrollo, así como la transparencia y coherencia institucionales en relación con la gestión de la migración.



Los indicadores de esta categoría se centran en las medidas adoptadas por ciudades, municipios o estados para cooperar en asuntos relacionados con la migración con el gobierno nacional y otras ciudades y agentes no gubernamentales pertinentes, como las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.



BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS MIGRANTES PÁGINA 28 Los indicadores de esta categoría permiten evaluar las iniciativas de las ciudades, los municipios o los estados en relación con la movilidad de los estudiantes internacionales, el acceso al mercado laboral y las condiciones de trabajo decente para los trabajadores migrantes. También se incluyen en esta categoría los aspectos relativos a la participación de la diáspora en el país de origen y las remesas de los migrantes.



MOVILIDAD EN SITUACIONES DE CRISIS PÁGINA 30 Los indicadores de esta categoría permiten examinar el tipo y nivel de preparación de las ciudades, los municipios o los estados para hacer frente a la movilidad en las situaciones de crisis. Se presta especial atención a los procesos establecidos para nacionales y no nacionales en situaciones de desastre y cambio climático y, en particular, se evalúa la disponibilidad de asistencia humanitaria para personas migrantes y nacionales.



MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR PÁGINA 32 Los indicadores de esta categoría sirven para evaluar el enfoque que aplican las ciudades, los municipios o los estados en relación con la seguridad de las personas migrantes, las políticas de retorno y reintegración y la lucha contra la trata de personas.

¹⁰ Consejo de la OIM, Marco de Gobernanza sobre la Migración, 106ª reunión, C/106/40 (4 de noviembre de 2015).



RESUMEN

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS

Derechos de las personas migrantes

La Política Pública Municipal de Protección y Atención a la persona Migrante (PPMAPPM) 2022-2032 (2022) de Cuilco establece como uno de sus objetivos "asegurar el acceso a los servicios de salud y de educación a todas las personas migrantes y sus familiares, independientemente de su condición migratoria". Los Kioskos Informativos de la Municipalidad ofrecen información sobre los derechos de las personas migrantes y sensibilización contra la xenofobia y la exclusión. Además, la Oficina Municipal de la Juventud ofrece información y asistencia a quienes desean emigrar mediante talleres de capacitación.

En contraste, se identificaron como áreas con potencial de desarrollo: establecer mecanismos específicos para ayudar a las personas migrantes a acceder a los servicios locales; y la formulación de una política o estrategia para combatir crímenes de odio, violencia, xenofobia y discriminación contra las personas migrantes.

Enfoque de gobierno integral

En julio de 2022 el Concejo Municipal de Cuilco aprobó la PPMAPPM 2022-2032, que incluye el enfoque de género, establece la integración de las personas migrantes como uno de sus ejes clave y se alinea con la estrategia nacional de migración y con las agendas de desarrollo nacionales e internacionales. La Política aún no ha sido socializada ni implementada.

Las áreas con potencial de desarrollo incluyen: establecer un departamento local responsable de diseñar políticas migratorias y de coordinar su implementación, crear un mostrador único para optimizar los servicios de orientación a las personas migrantes y crear una agencia para mejorar la coordinación con los grupos de la diáspora que existen en el Municipio.

Alianzas

La municipalidad de Cuilco ha establecido alianzas con organizaciones de la sociedad civil, como World Vision Guatemala y Research Triangle International, para implementar programas de apoyo dirigidos a las personas migrantes. También colabora activamente con la Organización Internacional para las Migraciones y otras agencias de las Naciones Unidas para abordar temas y acciones relacionadas con la migración. En 2022 colaboró con el sector académico para la formulación de la PPMAPPM.

Como ámbitos con potencial de desarrollo se identificaron: colaborar formalmente con el sector privado, aliados sociales y miembros de su diáspora en el establecimiento de políticas locales relacionadas con la migración; e integrar programas bilaterales para la cooperación entre ciudades dentro del país y a nivel internacional, con el fin de intercambiar conocimientos y mejores prácticas en materia de migración.

Bienestar socioeconómico de las personas migrantes

La PPMAPPM plantea iniciativas para promover y facilitar la inclusión de trabajadores migrantes en la fuerza laboral del Municipio, así como para implementar programas que apoyen a las personas migrantes en el emprendimiento. Adicionalmente, promueve la inversión de remesas en proyectos productivos, con el fin de impulsar el desarrollo de las comunidades.

Fomentar el bienestar socioeconómico de las personas migrantes y de la sociedad se identificó como un ámbito con potencial de desarrollo, puesto que no existen evaluaciones a nivel local para monitorear la oferta laboral y los efectos de la emigración en el mercado laboral, ni programas para atraer a trabajadores

migrantes o destinados a fomentar la inversión productiva de las remesas y a incluir financieramente a la población migrante. Promover medidas para asegurar la contratación ética de trabajadores migrantes e implementar programas específicos para incluirlos en la fuerza laboral también se consideran áreas con potencial de desarrollo.

Movilidad en situaciones de crisis

El Plan Municipal de Atención y Respuesta a Desastres (2017) aplica a toda la población, sin distinción por condición migratoria, y cuenta con medidas para abordar los impactos del desplazamiento por desastres. Asimismo, Cuilco cuenta con un sistema de comunicación para recibir información sobre la evolución de las crisis y con el Centro de Operaciones de Emergencia a nivel departamental, el cual se activa al momento de un desastre o una crisis para gestionar movimientos de población.

Constituyen ámbitos con potencial de desarrollo: establecer acuerdos de coordinación y sistemas de referencia con actores clave para prestar asistencia a las personas migrantes a nivel local; adaptar los mecanismos de comunicación a las necesidades de las personas migrantes; y considerar la movilidad humana en las políticas locales ambientales y de cambio climático.

Migración segura, ordenada y regular

La Policía Municipal de Cuilco recibe capacitaciones sobre derechos humanos. La Dirección Municipal de la Mujer de Cuilco, en coordinación con instituciones del Gobierno central, realiza actividades para combatir la trata de personas. Asimismo, la Oficina Municipal de la Juventud ejecuta un programa de apoyo y capacitación para jóvenes retornados, con el fin de integrarlos a proyectos de emprendimiento.

En contraste, se identificaron como áreas con potencial de desarrollo: establecer medidas para combatir la explotación laboral de las personas migrantes, el desarrollo de una estrategia local para combatir la trata de personas y la publicación de información sobre las actividades relacionadas con este tema.



CONTEXTO

Tendencias migratorias

De acuerdo con estimaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, Guatemala ha experimentado un creciente flujo de inmigración en las últimas décadas. En 2000 contaba con 48.119 inmigrantes, mientras que en 2020 registró un total de 84.300 personas, es decir, un aumento del 75%. La población de inmigrantes representa el 0,5% de la población del país¹¹, de las cuales 44.395 son mujeres (52,7%) y 39.916 hombres (47,3%). Los principales países de origen son El Salvador (25%), México (22%), Estados Unidos (11%), Nicaragua (11%) y Honduras (11%) (véase la Gráfico 1)12.

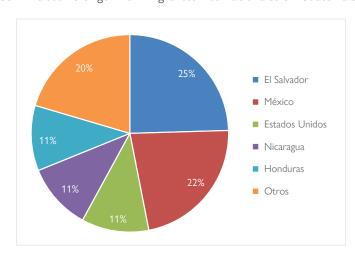


Gráfico 1. Países de origen de inmigrantes internacionales en Guatemala (2020)

Fuente: DAES, International Migrant Stock (2020).

En cuanto a la emigración, hasta el año 2020 el país tenía 1.368.431 emigrantes, lo que supone un 7,6% de la población de Guatemala¹³. La proporción de mujeres emigrantes (50,6%) es ligeramente superior a la de hombres (49,4%). El principal país de destino es Estados Unidos (90%), seguido por México (3%) y Belice (2%) (véase la Gráfico 2).

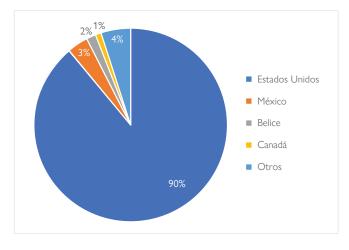


Gráfico 2. Países de destino de migrantes de Guatemala (2020)

Fuente: DAES, International Migrant Stock (2020).

¹¹ Portal de Datos sobre Migración.

¹² Expansión, Guatemala – Inmigración (2021).

¹³ Portal de Datos sobre Migración.

A nivel local, los datos disponibles sobre migrantes internacionales provienen del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (2018), llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística, según el cual en 2018 vivían en el municipio de Cuilco 38 personas nacidas en el extranjero, lo que equivale al 0,1% de la población total local. Asimismo, el Municipio concentra el 5% de las personas migrantes que residen en el Departamento de Huehuetenango, que para dicho año registró 729 personas extranjeras. En primer lugar, se ubica el municipio Huehuetenango (43%), seguido de Chiantla (7%), La Democracia (6%) y Jacaltenango (6%). La información municipal no se encuentra desagregada por país de procedencia y no se disponen de datos relacionados con la emigración¹⁴.

Finalmente, cabe destacar la importancia de la migración de retorno tanto a nivel nacional como local. A nivel nacional, desde enero hasta diciembre de 2022 se registraron 94.204 personas retornadas procedentes principalmente de México (58,9%) y los Estados Unidos (40,9%)¹⁵. A nivel departamental, en el mismo año, Huehuetenango registró 11.342 personas retornadas, la cifra más alta del país, y Cuilco ocupó la tercera posición a nivel departamental, con el 5,1% de la población retornada (582 personas)¹⁶.

Estructura administrativa

La República de Guatemala se divide en 8 regiones, 22 departamentos y 340 municipios. Cuilco es uno de los 33 municipios del Departamento de Huehuetenango en la región noroccidental del país, ubicado al sureste de la cabecera departamental. Con una extensión de 592 kilómetros cuadrados, Cuilco colinda al norte con el municipio de La Libertad, al este con el municipio de Ixtlahuacán, al oeste con México y al sur con el Departamento de San Marcos y el municipio de Tectitán¹⁷. En 2023 el municipio de Cuilco contaba con 69.325 habitantes, constituyéndose en el cuarto municipio más grande del Departamento de Huehuetenango concentrando el 5% de la población, por detrás de los municipios de Huehuetenango (10%), Santa Cruz Barillas (9%) y Chiantla (7%)¹⁸.

Competencias de la Municipalidad de Cuilco

Nivel de descentralización de las autoridades locales

Existen dos niveles de gobierno en Guatemala: el Gobierno central y los gobiernos locales o municipalidades. Los gobiernos locales están a cargo de un Concejo Municipal, órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, presidido por el Alcalde Municipal¹⁹.

La Constitución Política de la República de Guatemala (1985) establece un sistema descentralizado de gobierno, al dotar a los municipios y a las autoridades locales de autonomía y prever una asignación de recursos para su funcionamiento. Según el Artículo 253, cada municipio elige a sus autoridades y ejerce, por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales y atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

Instituto Nacional de Estadística – Guatemala, Resultados del Censo 2018 (2019).

¹⁵ Unidad de Información OIM, Guatemala: cifras oficiales de retornos (2022).

¹⁶ Unidad de Información OIM, Guatemala: Cifras oficiales de retornados por municipio de destino (2022).

¹⁷ Información Cuilco Huehuetenango.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística, Estimaciones y proyecciones municipales 2015-2035.

¹⁹ Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Guatemala – Sistema político electoral.

Nivel de descentralización de las autoridades locales

Según el Artículo 174 de la Constitución, la iniciativa de la promulgación de las leyes es exclusiva de las y los Diputados del Congreso, el Organismo Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Tribunal Supremo Electoral. A nivel local, la función legislativa es responsabilidad del Concejo Municipal, mediante la aprobación de acuerdos u ordenanzas, pero solamente en aquellos aspectos que la Constitución lo determina. Por ejemplo, mientras únicamente el Congreso de la República puede crear o modificar impuestos, arbitrios y contribuciones especiales, los Consejos Municipales pueden establecer, sin ninguna participación de un organismo central, sus tarifas por servicios. El Concejo Municipal es el órgano colegiado donde se canaliza la participación ciudadana en los asuntos públicos del municipio.

Competencias de las autoridades municipales guatemaltecas en materia de migración

De acuerdo con el Artículo 100 del Código Municipal, los mecanismos de financiamiento de los programas locales pueden ser por ingresos propios (ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de propiedad) o transferencias del Gobierno Central, así como préstamos y donaciones.

La Constitución Política de la República de Guatemala (1985) establece en su Artículo 134 que las municipalidades y otras instituciones "autónomas y descentralizadas" funcionan por la delegación de autoridad del Estado, y asigna el 10% de los ingresos ordinarios (ingresos no afectados a fines específicos) a los gobiernos municipales. Esta transferencia, conocida como el Situado Constitucional, se define en el Artículo 257 de la Constitución. Según este, el 90% de dichos fondos se deben destinar a "programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes [de la municipalidad]", y el 10% restante a los gastos de funcionamiento de esta.

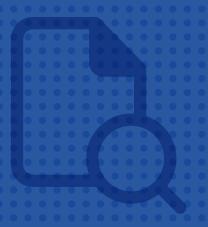
Las municipalidades reciben una transferencia adicional equivalente al 12,5% del impuesto nacional al valor agregado (IVA). De acuerdo con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (1992), de este porcentaje el 75% debe utilizarse para gastos de inversión (de capital) y el 25% para funcionamiento, incluidos los costos operacionales, prestaciones y pensiones.

Según el Artículo 100 del Código Municipal (2002), las municipalidades también tienen autoridad para recaudar sus propios ingresos. Según la Constitución (Art. 255), estos fondos se deben utilizar para obras y servicios que se consideren necesarios.

Participación local en la formulación de políticas migratorias

Las autoridades locales no intervienen en la formulación de la política migratoria nacional. La Política Pública de Protección y Atención a la Persona Migrante 2019-2032 no describe la participación de las municipalidades en su formulación.

En julio de 2022 el Concejo Municipal de Cuilco aprobó la Política Pública Municipal de Protección y Atención a Personas Migrantes 2022-2032 (2022) (PPMAPPM), diseñada por el Centro Universitario de Nor Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en colaboración con la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina Municipal de la Juventud. La PPMAPPM tiene como objetivo asegurar "la ejecución de acciones específicas para la asistencia, protección y atención de las personas migrantes en condición de tránsito, destino y retorno garantizando los derechos humanos".



RESULTADOS



ADHERIRSE A LAS NORMAS INTERNACIONALES Y RESPETAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

1.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

Las personas extranjeras en Cuilco pueden acceder a los servicios de salud conforme a la legislación nacional. La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce que el goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna (Art. 93), siendo obligación del Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), velar por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Según el Código de Migración (2016), es deber del Estado garantizar a toda persona que se encuentre en el territorio nacional, en plena igualdad de condiciones, el acceso a los servicios públicos de seguridad, salud, educación, trabajo, vivienda y aquellos que sean necesarios para el desarrollo de sus vidas. Además, en su Artículo 13 especifica que "la mujer migrante con o sin documento de identificación para estar en el país, tiene derecho en plena igualdad [a las personas guatemaltecas], a acceder a servicios públicos de salud sexual y reproductiva". El MSPAS actualizó en 2018 las Normas de Atención Salud Integral para Primero y Segundo nivel (2018), con el fin de que el personal de los servicios de salud atienda a toda la población sin importar su condición migratoria. El documento cuenta con un apartado específico denominado Atención a la Población Migrante.

Desde 2006 el municipio de Cuilco cuenta con el Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI)²⁰, creado con el objetivo de reducir la mortalidad materna y neonatal en la región, donde se realizan acciones de promoción, prevención, vigilancia y recuperación de la salud para toda la población, sin importar su condición migratoria²¹. El CAIMI es una iniciativa nacional puesta en marcha en varios municipios del país, a cargo del MSPAS. Además, la Política Pública Municipal de Protección y Atención a la persona Migrante 2022-2032 (2022) (PPMAPPM) establece que el gobierno local "debe velar porque los migrantes y sus familiares, sin menoscabo de su condición migratoria, tengan acceso a bienes y servicios básicos, entre los que debe destacar el acceso a servicios de salud".

Cuilco también asegura el acceso a la educación a todas las personas migrantes mediante la implementación de los preceptos nacionales. La Constitución Política de Guatemala establece que la educación pública y gratuita es un derecho de todos y todas (Art. 71), incluidas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria. En línea con ello, la Ley de Educación Nacional (1991) señala que todas las personas migrantes en Guatemala tienen derecho a acceder a la educación pública, en igualdad de condiciones que las nacionales. Asimismo, lo establece el Código de Migración (2016) en su Artículo 7: toda persona extranjera tiene derecho a la educación dentro del sistema educativo nacional y el sistema de educación superior. La implementación de las políticas de educación a nivel local se realiza a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ente rector en la materia, y de su estructura orgánica departamental y local²².

Cuilco aplica el Reglamento de Equiparación y Equivalencias de los Estudios en los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media, en los Subsistemas de Educación Escolar y Extraescolar (2019). El Acuerdo indica que las autoridades de los centros educativos están obligadas a asegurar la inscripción e incorporación al Sistema Educativo Nacional a todos los estudiantes que soliciten equiparación de estudios, con documentación completa o incompleta. Asimismo, establece que para aquellos estudiantes que no cuenten con documentación, en el caso del nivel primario, los centros educativos los inscribirán en el grado que de

²⁰ Los CAIMI son centros de salud de atención especializada, ubicados en cabeceras municipales. Son responsables de monitorear el cumplimiento de la regulación, vigilancia, control sanitario y aplicación de regímenes sancionatorios en el territorio.

²¹ MSPAS, Modelo de atención y gestión para áreas de salud (2018).

²² Dirección Departamental de Educación, coordinación distrital de educación, direcciones de centros educativos, docentes, organizaciones de padres de familia y estudiantes

común acuerdo decidan entre las autoridades y los padres de familia, encargados o tutores. En el caso del nivel medio, los centros educativos realizarán una prueba de ubicación. En sintonía con ello, la PPMAPPM establece que el gobierno local debe velar porque las personas migrantes y sus familiares tengan acceso a la educación.

La Municipalidad ha llevado a cabo campañas de información y sensibilización destinadas a luchar contra la xenofobia y la exclusión y promover la aceptación hacia las personas migrantes. En noviembre de 2020 los Kioskos Informativos de la Municipalidad de Cuilco, establecidos por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (en coordinación con la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas), ofrecieron información sobre los derechos de las personas migrantes. Estos Kioskos se suelen instalar cada seis meses y el más reciente tuvo lugar en junio de 2022²³. Además, la PPMAPPM incluye dentro de su estrategia Campañas de Concientización la acción de "realizar capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas a la población docente y estudiantil contra la discriminación y la xenofobia". A nivel nacional, en el marco del Día Internacional del Migrante, el Instituto Guatemalteco de Migración lanzó en 2021 la campaña Todos Somos Migrantes²⁴, que también se aplicó en Cuilco, con el objetivo de sensibilizar a la población guatemalteca acerca de la difícil situación que atraviesan las personas migrantes al realizar viajes de forma irregular, fomentando así la solidaridad y la no discriminación.

Cuilco implementa medidas para prestar asistencia a quienes desean emigrar. Desde abril de 2022 la Oficina Municipal de la Juventud, en coordinación con representantes departamentales del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), ha desarrollado talleres de capacitación para jóvenes sobre los riesgos de migrar irregularmente. El curso más reciente finalizó en mayo de 2023. Asimismo, mediante el programa Raíces Comunitarias, implementado desde febrero de 2022 por la Municipalidad de Cuilco a través de la Oficina Municipal de la Juventud, en coordinación con World Vision Guatemala y Research Triangle International, se imparten cursos de capacitación en oficios cada tres meses a jóvenes en riesgo de emigración irregular. Además, con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, la Municipalidad ha dictado cursos de emprendimiento y carpintería dirigidos a la población retornada o en riesgo de emigración irregular. El último curso, enfocado en mantenimiento de computadoras, finalizó en julio de 2023. Además, como seguimiento al proceso de capacitación, se brinda acompañamiento técnico y capital semilla para el desarrollo de emprendimientos.

1.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

La municipalidad de Cuilco aún no ha diseñado mecanismos específicos para ayudar a las personas migrantes a acceder a los servicios locales, independientemente de su condición migratoria. La PPMAPPM no incluye ninguna acción que responda a este objetivo y el sitio web de la Municipalidad no cuenta con información sobre el tema. A nivel nacional, el Artículo 9 del Código de Migración estipula que las personas migrantes deben ser tratadas de manera igualitaria y no podrán ser discriminadas por ningún motivo. Además, en su Artículo 10 destaca que el Estado no deberá exigir documentos de identificación ni ningún otro requisito para brindar la protección requerida por una persona extranjera, y que deberá utilizar los medios necesarios y disponibles para darle una atención inmediata. Guatemala también cuenta con una Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial (2014), pero esta se refiere a la discriminación y el racismo que enfrentan los pueblos indígenas maya, xinca y las personas garífunas en el país, sin mencionar la erradicación de prácticas discriminatorias hacia las personas migrantes.

²³ En los Kioskos Informativos también participan varias organizaciones e instituciones, como: Policía Nacional Civil, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Juventud, CAIMI, Raíces Comunitarias, Juzgado de Paz, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, Ministerio Público y Fundación Panamericana para el Desarrollo.

²⁴ Instituto Guatemalteco de Migración, Migración lanza la campaña Todos Somos Migrantes (2021).

El desarrollo de una política o estrategia para combatir crímenes de odio, violencia, xenofobia y discriminación contra las personas migrantes también constituye un área con potencial de desarrollo. En noviembre de 2018 el Concejo Municipal aprobó la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito (2018), la cual surge como respuesta a las problemáticas de inseguridad y violencia más recurrentes en el Municipio, pero no incluye de manera específica a la población migrante. Si bien la PPMAPPM define en su Eje No. 3, Integración y Desarrollo, el objetivo de "sensibilizar a la población docente y estudiantil contra la discriminación y la xenofobia", a la fecha de este informe no se han implementado medidas concretas al respecto.



FORMULAR POLÍTICAS BASADAS EN DATOS Y APLICACIÓN DE ENFOQUES DE GOBIERNO INTEGRALES

2.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

En julio de 2022 el Concejo Municipal de Cuilco aprobó la Política Pública Municipal de Atención y Protección a Personas Migrantes 2022-2032 (PPMAPPM), diseñada por el Centro Universitario de Nor Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el apoyo y acompañamiento técnico de la Dirección Municipal de la Mujer y de la Oficina Municipal de la Juventud²⁵. El objeto de la Política es asegurar "la ejecución de acciones específicas para la asistencia, protección y atención de las personas migrantes en condición de tránsito, destino y retorno, garantizando los derechos humanos". Sus ejes estratégicos son: Eje I, "Impulsar una estrategia que contribuya a la regularización para la asistencia y atención de la población migrante del municipio de Cuilco; Eje II, "Proteger los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos migrantes, con énfasis en los no acompañados y separados"; y el Eje III, promover "la integración y desarrollo económico de la sociedad en el municipio de Cuilco". La responsabilidad de su ejecución recae sobre la Dirección Municipal de la Mujer, la Oficina Municipal de Juventud y la Comisión Municipal de Prevención del Delito, con apoyo de instituciones gubernamentales y organismos internacionales con presencia en el Municipio.

La PPMAPPM incluye explícitamente el enfoque de género, reconociendo así las vulnerabilidades particulares y los retos a los que se enfrentan las mujeres migrantes. En su Eje III contempla medidas y acciones concretas dirigidas a este grupo poblacional, por ejemplo, la realización de campañas de concientización sobre derechos y mecanismos de denuncia para las mujeres que han sido víctimas de violación a sus derechos en el tránsito migratorio. La política considera, además, la integración de las personas migrantes. Al respecto, el Eje III tiene como objetivo "promover la integración y desarrollo económico de la sociedad en el municipio de Cuilco".

La PPMAPPM está alineada con la estrategia nacional de migración y con las agendas de desarrollo nacionales e internacionales². Por ejemplo, en su marco jurídico vincula la agenda de Desarrollo Sostenible 2030, reconociendo que "la migración es un poderoso agente impulsor del desarrollo sostenible, tanto para los migrantes como para sus comunidades". Asimismo, considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y 10 (Reducción de las Desigualdades). Tanto la PPMAPPM como la Política Pública de Protección y Atención a la Persona Migrante 2019-2032 (2019) y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (2014) están respaldados por las mismas bases legales²7.

2.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

La municipalidad de Cuilco aún no cuenta con una agencia o departamento a nivel local responsable de diseñar e implementar políticas migratorias, así como tampoco de coordinar su implementación y la gestión de los servicios para personas migrantes. A nivel nacional, el Instituto Guatemalteco de Migración es responsable de ejecutar la Política Migratoria de Guatemala, emitida por la Autoridad Migratoria Nacional.

²⁵ La Política no ha sido socializada ni implementada.

²⁶ Como la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, el Convenio 97 Relativo a los Trabajadores Migrantes de la Organización Internacional del Trabajo y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

²⁷ En concreto, la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código de Migración, la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), la Ley de Migración del Organismo Judicial, la Ley de Desarrollo Social, la Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala, la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Política Nacional de Desarrollo.

En mayo de 2021 el país inició el proceso de formulación de la Política Migratoria Nacional bajo el liderazgo del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias del Instituto Guatemalteco de Migración. En octubre de 2022 se llevó a cabo un taller para la construcción de su Plan de Acción y en enero de 2023 las autoridades nacionales presentaron los avances a organizaciones no gubernamentales y al sector privado, círculos académicos y organismos internacionales. En dicho evento se resaltó que el proceso ya se encuentra en su fase final²⁸.

El establecimiento de una oficina de migrantes de mostrador único para optimizar los servicios de orientación para las personas migrantes también es un área con potencial de desarrollo. La Dirección Municipal de la Mujer, la Oficina Municipal de la Juventud y la Oficina de Acceso a la Información Pública atienden casos específicos relacionados con cuestiones migratorias, pero no existe un departamento cuya competencia sea proporcionar servicios de orientación a la población migrante. A nivel nacional, desde 2015 las Ventanillas Informativas Municipales sobre Migración de Guatemala brindan información sobre trámites migratorios, servicios para personas migrantes, riesgos de la migración irregular y opciones de migración regular. Las Ventanillas están coordinadas por autoridades locales y cuentan con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones. Sin embargo, aún no hay una que opere en Cuilco²⁹.

La Municipalidad no cuenta con una agencia dedicada a la coordinación de los esfuerzos para identificar e involucrarse con los grupos de su diáspora guatemalteca, ni órganos consultivos que incluyan a representantes de comunidades migrantes. A nivel nacional, la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), incluye como una de las funciones de dicho Consejo "propiciar la participación y generar los mecanismos de expresión de los migrantes guatemaltecos, especialmente frente a las autoridades del Gobierno guatemalteco y de los gobiernos de otros países" (Art. 7).

La recolección y publicación de datos estadísticos relacionados con la migración o las personas migrantes por parte de las autoridades locales también se considera un ámbito con potencial de desarrollo. La Municipalidad aún no cuenta con una oficina que recopile y provea datos sobre migración. A nivel nacional, el Instituto Guatemalteco de Migración publica mensualmente cifras sobre los retornos y flujos migratorios por vía de acceso aéreo o terrestre³⁰. En los datos se incluye información sobre niñez no acompañada y sobre flujos migratorios por nacionalidad y por país de procedencia de retorno. El Instituto Nacional de Estadística tiene una recopilación de estadísticas de migración brindadas por instituciones como: el CONAMIGUA, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), el Instituto Guatemalteco de Migración, el Registro Nacional de las Personas y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia³¹.

²⁸ Instituto Guatemalteco de la Migración, La Construcción de la política migratoria se encuentra en la fase final (2023).

²⁹ Funcionan seis Ventanillas Informativas Municipales sobre Migración, ubicadas en las municipalidades de: Melchor de Mencos (Petén), Mateo (Quetzaltenango), La Esperanza (Quetzaltenango), La Libertad (Petén), Ayutla (San Marcos) y Salcajá (Quetzaltenango). Además, hay una Oficina Municipal de Atención al Migrante en San Marcos (San Marcos).

³⁰ Instituto Guatemalteco de Migración, Informes Estadísticos.

³¹ Instituto Nacional de Estadística – Guatemala, Estadísticas de Migración.



FORJAR ALIANZAS DURADERAS PARA HACER FRENTE A LA MIGRACIÓN Y A LAS CUESTIONES CONEXAS

3.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

La municipalidad ha establecido enlaces con organizaciones de la sociedad civil para implementar programas de apoyo para personas migrantes, por ejemplo, identificando beneficiarios para la entrega de capital semilla con fines de emprendimiento. En concreto, desde 2017 hasta mayo de 2023 la municipalidad colaboró con World Vision Guatemala y Research Triangle International en el marco del programa Raíces Comunitarias para promover la participación comunitaria, el desarrollo local y la prevención de la violencia. En alianza con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, el proyecto acompañó procesos técnicos de capacitación a jóvenes y donó equipos para los módulos de panadería, belleza y cómputo. El programa se enfoca en niñez, jóvenes y mujeres entre 8 y 24 años que habitan en comunidades caracterizadas por tener altos niveles de delincuencia, migración irregular o ambas³².

Asimismo, el gobierno local de Cuilco colabora desde 2022 con el Comité Internacional de Rescate para ayudar a las personas afectadas por las crisis humanitarias, incluida la crisis climática, enfocándose en tres perfiles poblacionales: mujeres víctimas de violencia, población migrante y retornada, y personas afectadas por desastres naturales. Igualmente, desde 2018 trabaja con la Asociación Pop No'j, una asociación civil sin fines de lucro que promueve la reflexión y participación del pueblo maya en las políticas públicas de Guatemala. Dicho trabajo se ha centrado en la población retornada, brindando asistencia de traslado desde la frontera hasta sus comunidades, así como acompañamiento psicosocial para la reintegración sostenible.

La Municipalidad estableció una colaboración formal con el sector académico para la formulación de la Política Pública Municipal de Protección y Atención a Personas Migrantes 2022-2032 (PPMAPPM). Este proceso fue apoyado por el Centro Universitario de Nor Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Municipalidad facilitó este trabajo mediante el intercambio de información y la revisión y validación del documento final, antes de ser aprobado por el Concejo Municipal.

Las autoridades locales cooperan activamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otras agencias de las Naciones Unidas para abordar temas y acciones relacionadas con la migración. Desde 2022 Cuilco colabora con la OIM para prevenir la migración irregular fomentando el bienestar socioeconómico de los jóvenes, mediante capacitaciones en fortalecimiento de capacidades técnicas como carpintería e informática. Para ello, la OIM ha apoyado a la Municipalidad con el equipamiento de tres oficinas: la Dirección Municipal de la Mujer, la Oficina Municipal de la Juventud y la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local. Adicionalmente, en junio de 2019 las la OIM junto a las autoridades locales realizaron el lanzamiento de la Estrategia Municipal de Reintegración, la cual contempla alianzas con la sociedad civil, el sector privado y el Gobierno para garantizar la sostenibilidad en los procesos de reintegración de las poblaciones migrantes que retornan a los municipios³³. Se espera que esta estrategia se empiece a implementar en 2024 en el municipio de Cuilco. Asimismo, en marzo de 2022 el ACNUR,

³² En conjunto con autoridades locales, nacionales y organizaciones de la sociedad civil, el proyecto busca desarrollar e implementar planes comunitarios y municipales de prevención de violencia y migración, y establecer alianzas con el sector privado para proporcionar oportunidades de capacitación, trabajo y educación. Véase: USAID, Proyecto Raíces Comunitarias.

³³ Este programa se implementará en diez municipios del altiplano guatemalteco, entre ellos Cuilco y Colotenango, en Huehuetenango. Para más información, véase: OIM, 2019a.

en colaboración con los gobiernos locales, inauguró los Centros de Capacitación en las municipalidades de San Idelfonso Ixtlahuacán y Cuilco, con la dotación de máquinas para la formación en panadería, confección y carpintería que beneficiará a jóvenes, mujeres y a la población maya que viven en estas localidades.

3.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

Las autoridades locales no colaboran formalmente con el sector privado ni aliados sociales en el establecimiento de la agenda y en la implementación de políticas locales relacionadas con la migración. La PPMAPPM no menciona esfuerzos de vinculación en este sentido y, aunque la Estrategia Municipal de Reintegración menciona alianzas con el sector privado, estas aún no se han materializado.

No existe evidencia de que representantes de migrantes retornados o miembros de la diáspora guatemalteca en el exterior hayan participado en la formulación de la PPMAPPM de Cuilco, por lo que su inclusión en el establecimiento de políticas y programas locales es un ámbito con potencial de desarrollo. No obstante, las autoridades municipales han colaborado de manera ad hoc con miembros de su diáspora. En concreto, durante la crisis por los Huracanes Eta e lota de 2020, personas migrantes oriundas del Municipio que residían en los Estados Unidos establecieron comunicación con las autoridades locales para apoyar a las comunidades afectadas y organizar donaciones que suplieran las necesidades urgentes de alimentación, ropa, medicinas, reparación de viviendas, entre otras. La Municipalidad apoyó con la identificación de los beneficiarios.

Cuilco no forma parte de programas bilaterales para la cooperación entre ciudades dentro del país en materia de migración internacional y tampoco participa en redes internacionales de intercambio de conocimientos o mejores prácticas en materia de migración. A nivel nacional, Guatemala integra la Conferencia Regional sobre Migración (1996), foro regional multilateral de intercambio de buenas prácticas sobre migraciones internacionales.



FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y DE LA SOCIEDAD

4.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

El Eje 3 de la Política Pública Municipal de Protección y Atención a Personas Migrantes 2022-2032 (PPMAPPM) plantea iniciativas para promover y facilitar la inclusión de trabajadores migrantes en la fuerza laboral del Municipio. Particularmente, propone la implementación de proyectos productivos o sociales comunitarios, con la participación de los líderes de las comunidades con mayor cantidad de migrantes. También propone alentar la producción agrícola en las familias de migrantes, por medio de programas sobre planes financieros, estudios de mercado y asistencia técnica para asegurar el acceso a los insumos agrícolas, así como su calidad y rendimiento. Algunas de estas líneas de acción ya se han materializado a través de la participación de líderes comunitarios en proyectos productivos. A nivel nacional la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 (2017) establece el Programa Nacional de Migración para el Desarrollo, cuyo objetivo es generar empleo digno mediante el aprovechamiento de las capacidades de migrantes guatemaltecos con largos períodos de permanencia en el exterior. Asimismo, en febrero de 2022 el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) anunció el lanzamiento de la Plataforma Electrónica de Permisos de Trabajo para Extranjeros³4, la cual permite que empleadores, personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiadas y extranjeras en general realicen el trámite de permiso para trabajar en Guatemala, totalmente en línea.

La PPMAPPM estipula la implementación de programas para apoyar a las personas migrantes en el emprendimiento. En concreto, la Política señala que, con el fin de fomentar la economía, se debe promover el autoempleo por medio de programas de capacitación y acceso a créditos y microcréditos y estímulos para la creación de pequeñas y medianas empresas. A la fecha de este informe, estas actividades aún no se implementan. En marzo de 2023 se llevó a cabo la Feria de Emprendimiento, organizada por la sede de Dinamización Económica de Huehuetenango del Ministerio de Economía, en coordinación con la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local de Cuilco³⁵. En esta actividad las y los emprendedores obtuvieron un espacio físico gratuito para comercializar sus productos y realizar enlaces comerciales. Las ferias se han convertido en un instrumento de promoción empresarial que contribuye al desarrollo económico local, poniendo en contacto la oferta y la demanda de productos y servicios, así como los canales de distribución, proveedores y otros actores económicos. Las personas migrantes pueden participar en estas ferias.

La PPMAPPM promueve la inversión de remesas que se reciben desde el exterior en proyectos productivos, con el fin de impulsar el desarrollo de las comunidades de origen de la población emigrante. Asimismo, propone "realizar un diagnóstico de las potencialidades y debilidades comunitarias para implementar un programa de utilización productiva de las remesas en sus comunidades" y "diseñar planes de inversión, individual o colectiva, con participación de representantes de las familias migrantes receptoras de remesas". A la fecha de este informe, estas actividades aún no se implementan. A nivel nacional la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2020-2032 (2020) cuenta con un subprograma para la gestión de remesas: el Programa de gestión de financiamientos y aportes complementarios. Su objetivo es aumentar los impactos positivos de la inversión de las remesas en la calidad de vida de las familias receptoras y personas retornadas, por medio de la canalización de remesas para el desarrollo de viviendas seguras. Por su parte, la Política Pública de Protección y Atención a la Persona Migrante (2019) contiene acciones a favor de la inclusión financiera. Bajo el eje denominado "Impulsar el uso productivo de las remesas familiares",

³⁴ MINTRAB, Plataforma Electrónica de Trabajo y Previsión Social.

³⁵ Gobierno de Guatemala, Sala de Prensa, Emprendedores huehuetecos son apoyados por el Ministerio de Economía (2023).

pretende elaborar una estrategia de asesoramiento económico y financiero que permita orientar el uso productivo de las remesas familiares por medio de distintas actividades y alianzas con la banca privada para incentivar el uso eficiente y a largo plazo de las remesas familiares.

4.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

No existen evaluaciones a nivel local para monitorear la oferta laboral y los efectos de la emigración en el mercado laboral de Cuilco. A nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística recopila y publica datos anualmente sobre el mercado laboral desglosados por sexo y edad, pero no desagrega los datos en función de la condición migratoria. Además, tampoco existen evaluaciones nacionales que permitan monitorear los efectos de la emigración en el mercado laboral.

A pesar de que la PPMAPPM promueve la inclusión de personas migrantes en la fuerza laboral del Municipio, no se han implementado medidas para atraer a esta población a Cuilco.

El desarrollo de medidas para promover la contratación ética de trabajadores migrantes también es un área con potencial de desarrollo. A nivel nacional, el Código de Migración indica, en su Artículo 18, que ninguna persona migrante que se encuentre en territorio nacional puede ser sometida a condiciones de esclavitud o servidumbre ni a trabajos forzados. Asimismo, en 2021 el MINTRAB desarrolló la Guía práctica para personas trabajadoras guatemaltecas del programa de trabajo temporal hacia Canadá. Esto se realiza en el marco del Programa de Trabajo Temporal, creado por el Acuerdo Ministerial 163-2021 y gestionado por el Departamento de Movilidad Laboral.

La Municipalidad aún no cuenta con programas para ayudar a los empleadores a dar trabajo a residentes extranjeros. A nivel nacional el Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado (2003) define las condiciones, procedimientos y requisitos para que estas personas puedan obtener una oportunidad laboral en el país, así como los requisitos que debe cumplir el empleador.

El desarrollo de una estrategia o programa local para apoyar la inversión productiva de remesas y fomentar la inclusión financiera de las personas migrantes y sus familias es otra área con potencial de desarrollo. Si bien la PPMAPPM lo menciona, las autoridades locales aún no han implementado programas para promover la inclusión financiera de las personas migrantes y sus familias, particularmente las que envían o reciben remesas.



ABORDAR EFICAZMENTE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA MOVILIDAD EN SITUACIONES DE CRISIS

5.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

Cuilco cuenta con un marco de gestión de emergencias local que se aplica a toda la población, sin distinción de su condición migratoria. El Plan Municipal de Atención y Respuesta a Desastres (PMARD) (2017) es la estrategia local para la gestión de emergencias, implementada por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), una plataforma de la Coordinadora Municipal de Reducción de Desastres³6, conformado por representantes de instituciones que tienen la responsabilidad de asistir a la comunidad afectada por incidentes derivados de sismos, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, actividad volcánica e incendios forestales³7. El Plan contempla como principales actividades del COE las tareas de coordinación: el establecimiento de mecanismos de comunicación, la implementación de los niveles de alertas municipales, la activación de los procedimientos de respuesta ante una situación de emergencia o desastre y la gestión de recursos de prevención y gestión de desastres.

Asimismo, el PMARD cuenta con medidas para abordar los impactos del desplazamiento por desastres, por ejemplo, a través del establecimiento de protocolos de transporte de alimentos, de equipos de abordaje y de aseguramiento del área evacuada. También plantea la necesidad de asegurar el "abastecimiento de alimentos, medicamentos, ropa y otros insumos para la atención de las familias damnificadas". Si la emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta municipal por la magnitud del evento y la generación de solicitudes y necesidades de recursos, se solicita el apoyo externo de la Coordinadora Departamental de Reducción de Desastres.

Las autoridades de la municipalidad de Cuilco gestionan los movimientos de población en tiempos de crisis a través del COE, que se activa al momento de un desastre o una crisis, brindando atención, hidratación y servicios sanitarios. Asimismo, a nivel nacional, el Instituto Guatemalteco de Migración cuenta con un protocolo interno de actuación para atender flujos de personas migrantes, que fue aprobado por la Comisión Centroamericana de Directores de Migración.

Existe un sistema de comunicación establecido a nivel local para recibir información sobre la evolución de las crisis y sobre cómo acceder a los servicios de asistencia. El PMARD establece una red de comando de llamadas a través de un grupo de empleados municipales que se comunican con los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)³⁸, alcaldes auxiliares y otras organizaciones comunitarias que son las encargadas de monitorear la situación de la población en cada comunidad para luego comunicarla a los enlaces en el COE. Dependiendo del evento, los COCODES definen la forma de contacto, ya sea por medio de telefonía, telemensajes, radiotransmisiones, etc. Además, para informar y actualizar la evolución de las emergencias, las autoridades locales también utilizan medios como la radio, volantes, folletos y los puestos de control. A nivel nacional, el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, órgano superior de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), declara la alerta pública con un sistema de colores (de verde a rojo, describiendo los niveles de alerta), informando a la población en general a través de medios de comunicación masiva como la radio, telefonía, televisión e Internet.

Entre sus miembros se encuentran: el Alcalde Municipal, quien lo preside; Síndicos y Concejales Municipales; Coordinaciones Técnicas Administrativas del Ministerio de Educación; Dirección Municipal de Planificación; Bomberos Voluntarios; Policía Municipal; Policía Nacional Civil; Oficina Municipal Forestal; Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI); Juzgado de Paz; Juzgado de Asuntos Municipales; Dirección Municipal de la Mujer; representantes de iglesias; Dirección de Servicios Públicos Municipal; representantes de los COCODES; representantes de Comités de Agua; entre otros.

³⁷ Véase: CONRED, COE y su funcionamiento (2022).

³⁸ Para más información, véase aquí.

5.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

El establecimiento de acuerdos de coordinación y sistemas de referencia con actores clave para prestar asistencia a las personas migrantes a nivel local en caso de emergencias, es un área con potencial de desarrollo. El gobierno local ha establecido enlaces con organizaciones de la sociedad civil para implementar programas de apoyo para personas migrantes, pero aún no existen alianzas formales con consulados, organizaciones no gubernamentales u organizaciones internacionales para prestar asistencia a personas migrantes en caso de emergencias.

Si bien Cuilco cuenta con mecanismos de comunicación y sistemas de alerta temprana para casos de crisis o emergencias, estos no están adaptados a las necesidades específicas de las personas migrantes. Toda comunicación se transmite en idioma español y no se comunica información específica para las personas migrantes (por ejemplo, información sobre visados especiales y procesos de retorno).

El desarrollo de políticas ambientales y de cambio climático locales que consideren la movilidad humana es otra área con potencial de desarrollo. A nivel nacional, la CONRED cuenta con la Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres Vinculados al Cambio Climático (2016), que plantea tres líneas de acción estratégicas: potenciar la gestión de reducción del riesgo, afrontar los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia. Sin embargo, la Estrategia no menciona a las personas migrantes. En julio de 2022 el Gobierno de la República de Guatemala elaboró los Planes de Adaptación al Cambio Climático de los 22 departamentos³⁹, con los que busca reducir la vulnerabilidad y favorecer la resiliencia de las poblaciones. De igual manera, el Atlas de Vulnerabilidad al Cambio Climático (2022) contiene los mapas de los riesgos actuales y aquellos que en el futuro podrían impactar al país ante los eventos climáticos extremos, el nivel de sensibilidad del territorio, la capacidad de adaptación de la población y los ecosistemas. Sin embargo, ni los planes ni el Atlas incluyen consideraciones sobre la movilidad humana.

³⁹ Gobierno de Guatemala, Sala de Prensa, Planes de Adaptación al Cambio Climático (2022).



VELAR POR QUE LA MIGRACIÓN SE EFECTÚE DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

6.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

La Policía Municipal de Cuilco recibe capacitaciones sobre el respeto a los derechos humanos. Desde 2016 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) imparte con regularidad capacitaciones y talleres al personal de la Policía Nacional Civil (PNC), la Policía Municipal de Cuilco y la Procuraduría de Derechos Humanos, en temas como migración segura, derechos de las personas migrantes y legislación migratoria. Además, a nivel nacional, en febrero de 2023 agentes de la PNC destacados en las Comisarías del Distrito Central iniciaron un proceso de capacitación sobre atención a la niñez y adolescencia en situación de movilidad. Las capacitaciones fueron promovidas por el Departamento Especializado de Niñez y Adolescencia de la PNC, desarrolladas por medio de su Subdirección General de Prevención del Delito e impartidas en municipios cercanos a la frontera, incluyendo a Cuilco. Los talleres se enfocaron en el respeto a los derechos humanos y en la aplicación de protocolos para brindar cuidados a las y los menores, en particular a sus derechos a la vida, integridad física y psicológica, no discriminación, salud y protección contra el abuso, la explotación y la violencia. También trabajaron en el fortalecimiento de los planes operativos y estrategias ejecutadas para salvaguardar a estas personas vulnerables. El objetivo es prevenir que sean víctimas de estructuras criminales vinculadas a la trata de personas en sus diferentes modalidades.

Las instituciones encargadas de prevenir la trata de personas a nivel municipal son la PNC, el Juzgado de Paz y el Ministerio Público, en colaboración con la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina Municipal de la Juventud. Como estrategias para combatir este delito se encuentra la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2009) y la Ley Orgánica del Ministerio Público (1994). La Municipalidad de Cuilco, en coordinación con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), participó en 2016 en la Campaña Corazón Azul, creada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para prevenir el crimen desde una óptica coordinada e integral y rechazar categóricamente cualquier forma de explotación derivada de la trata de personas⁴⁰. Asimismo, en abril de 2022 Cuilco celebró la Jornada Integral de Prevención de Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. En el marco de esta jornada se proporcionó material informativo en formato impreso a la población y, bajo la coordinación de la SVET, junto con otros actores locales, se abrieron espacios informativos en establecimientos educativos sobre los riesgos y peligros de la trata de personas. La Política Pública Municipal de Protección y Atención a Personas Migrantes (PPMAPPM), dentro de la estrategia Campañas de Concientización, propone realizar campañas para una cultura de denuncia de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Cuilco cuenta con medidas enfocadas en facilitar la reintegración de las personas migrantes. La Oficina Municipal de la Juventud, en coordinación con representantes departamentales del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), la Secretaría de Bienestar Social, la Asociación Para el Desarrollo Sostenible de la Juventud y la Asociación Pop No'j, ejecuta desde el 2020 el programa de apoyo a jóvenes retornados que incluye apoyo psicológico, identificación de habilidades y capacitaciones para integrarlos a proyectos de emprendimiento. Además, con la mencionada Estrategia Municipal de Reintegración, cuya implementación tendrá lugar en 2024, se busca garantizar la sostenibilidad en los procesos de reintegración de las poblaciones que retornan al país. Por su parte, la PPMAPPM esboza como una de sus acciones a implementar, establecer un programa social interinstitucional de reintegración de niñas, niños y adolescentes repatriados.

⁴⁰ Gobierno de Guatemala, Corazón Azul.

6.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

Aun no existen medidas a nivel local para combatir la explotación laboral de personas migrantes. La Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2009) tipifica la trata de personas, incluida la explotación laboral como uno de sus elementos. En abril de 2022, con el objetivo de luchar contra la explotación laboral y el trabajo infantil, el Ministerio de Desarrollo Social firmó la Segunda Adenda del Convenio para la Coordinación Interinstitucional para el Abordaje Integral del Fenómeno de la Trata de Personas en Modalidad de Explotación Laboral y Trabajo Forzoso⁴¹. Además, el Protocolo de la Inspección General de Trabajo (2003), elaborado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y la SVET, orienta el trabajo realizado por Inspectores de Trabajo para identificar si dentro de las relaciones de trabajo, existen indicios y evidencias de ilícitos penales relacionados con el delito de trata de personas, especialmente, en las modalidades de trabajo forzoso y explotación laboral.

El desarrollo de una estrategia local para combatir la trata de personas y la publicación de información sobre las actividades ejecutadas para combatir este delito constituyen áreas con potencial de desarrollo. El país cuenta con la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024 (2014) y la Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029 (2019), con el fin de armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado en torno a estos delitos. Además, la SVET publica periódicamente información sobre las actividades de prevención y lucha contra la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como estadísticas de denuncias recibidas por el Ministerio Público, la PNC, el Organismo Judicial y la Procuraduría General de la Nación, por delitos de explotación, trata de personas y delitos de violencia sexual⁴². El Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2020-2021 (2021) es una síntesis del trabajo realizado por el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y las agencias de la cooperación internacional durante ese período, e incluye datos sobre allanamientos y capturas, casos ingresados, denuncias recibidas y personas agraviadas. Sin embargo, los datos no están desagregados a nivel municipal.

⁴¹ Gobierno de Guatemala, Sala de Prensa, Alianza para prevenir explotación laboral y trabajo infantil (2022).

⁴² Para más información, véase: Gobierno de Guatemala, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Después de la evaluación de los IGM

La OIM desea agradecer a las autoridades locales de Cuilco por su participación en este proceso. La Organización espera que los resultados de esta evaluación enriquezcan las reflexiones internas de las autoridades locales en lo referente a la gobernanza de la migración y contribuyan a lograr un cambio positivo en materia de políticas, en particular:



El reporte de los IGM puede ser utilizado para informar el trabajo en políticas con el apoyo de OIM.



Los gobiernos pueden intercambiar buenas prácticas y soluciones innovadoras con otros gobiernos que han participado de los IGM.



Los hallazgos pueden integrarse en actividades para el desarrollo de capacidades, que pueden vincularse con otras actividades de OIM.



Una evaluación de seguimiento puede llevarse acabo, tres años después de haber concluido la primera para medir el progreso.



FUENTES PRINCIPALES*

st Todos los hipervinculos proporcionados estaban activos cuando se redactó este informe.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

- 2022a ACNUR inaugura la oficina de Huehuetenango en la frontera del noroccidente de Guatemala.
- 2022b Guatemala: Acuerdo entre ACNUR y Universidad facilita acceso a educación superior en Huehuetenango.

Asamblea Nacional Constituyente

1985 Constitución Política de la República de Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala

- 1991 Decreto Legislativo No. 12-91 Ley de Educación Nacional.
- 1992 Decreto No. 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 1994 Decreto No. 40-94 Ley Orgánica del Ministerio Público.
- 1997 Decreto No. 97-99 Código de Salud.
- 2002a Decreto No. 12-2002 Código Municipal.
- 2002b Decreto No. 14-2002 Ley General de Descentralización.
- 2009 Decreto No. 9-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- 2010 Decreto No. 32-2010 Ley para la Maternidad Saludable.
- 2016 Decreto No. 44-2016 Código de Migración.

Contraloría General de Cuentas de Guatemala

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

- 1996 Decreto Legislativo No. 109-96 Ley de Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y su Reglamento.
- 2012 Acuerdo Gubernativo No. 49-2012 Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.
- 2016 Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres vinculada al Cambio Climático.
- 2021 Marco Nacional de Recuperación.
- 2022 Plan Nacional de Respuesta.

European Union Global Diaspora Facility

2020 Mapeo de participación de la diáspora – Guatemala (actualizado en octubre de 2021).

Gobierno de Guatemala

- 2001 Decreto No. 42-2001 Ley de Desarrollo Social.
- 2007 Decreto No. 46-2007 Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA).
- 2009 Política Nacional de Promoción de Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023.
- 2014a Acuerdo Gubernativo 306-2014. Política Pública contra la Trata de Personas 2014-2024.
- 2014b Política pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas 2014-2024.
- 2014c Acuerdo Gubernativo No. 143-2014 Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.
- 2014d Plan Nacional de Desarrollo: K'Atun Nuestra Guatemala 2032.
- 2021 Sala de Prensa, MINTRAB realiza primera feria de empleo para personas migrantes retornadas.
- 2022a Atlas de Vulnerabilidad al Cambio Climático Guatemala.
- 2022b Declaración contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Jornada integral de prevención de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas de Cuilco, Huehuetenango.
- 2022d Sala de Prensa, Gobierno entrega Planes de Adaptación al Cambio Climático a 22 departamentos.

Instituto Guatemalteco de Migración

- 2020 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 2-2020 Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Se lleva a cabo taller de construcción de Plan de Acción de la PolíticaMigratoria.
- 2023a La construcción de la política migratoria se encuentra en la fase final.
- 2023b Se presentan avances de la política migratoria.

Instituto Nacional de Estadística – Guatemala

2022 Principales resultados del mercado laboral – ENEI 2021.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2020 Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2020-2032.

Ministerio de Educación (MINEDUC)

2009 Acuerdo Ministerial 413-2009.
2011 Acuerdo Ministerial 3590-2011.
2017a Acuerdo Ministerial 696-2017.
2017b Acuerdo Ministerial 3852-2017.
2018a Acuerdo Ministerial 1007-2018.

Acuerdo Ministerial 2474-2018.

2019 Acuerdo Ministerial 1753-2019 — Reglamento de Equiparación y Equivalencias de los estudios en los niveles de educación preprimaria, primaria y media y en los subsistemas de educación escolar y extraescolar.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2018b

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos a Nivel Primaria, Secundaria y Medio Superior o sus Equivalentes.

2019 Política Pública de Protección y Atención a la Persona Migrante 2019-2032.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

1999 Acuerdo Gubernativo No. 115-99 – Reglamento Orgánico Interno.

2018a Modelo de atención y gestión para áreas de salud.

2018b Normas de Atención Salud Integral para primero y segundo nivel.

s.f. Sistema de Información Gerencial en Salud. Centro de Atención Integral Materno Infantil, Cuilco, Datos Correspondientes Del 1/1/2022 Al 31/12/2022. Número de Consultas por Migrante/No Migrante. No disponible en línea.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

2003a Acuerdo Gubernamental 528-2003.

2003b Protocolo de la Inspección General de Trabajo para la Detección y Referencia de casos de Trata de Personas.

2017 Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.

2021a Acuerdo Ministerial 163-2021.2021b Código de Trabajo (2021).

2022 Ministerio de Trabajo inaugura oficina dentro de centro de atención para personas migrantes y refugiadas.

Municipalidad de Cuilco

2017 Plan Municipal de Atención y Respuesta a Desastres. No disponible en línea.

2018 Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito.

2019a Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Cuilco, Departamento de Huehuetenango 2019-2032.

2019b Política Pública Municipal de Protección y Atención a Personas Migrantes del Municipio de Cuilco 2019-2032. No disponible en línea.

s.f.a Plan Municipal de Respuesta del Municipio de Cuilco 2017. No disponible en línea.

s.f.b Política Pública Municipal de Protección y Atención a Personas Migrantes del Municipio de Cuilco 2022-2032. No disponible en línea.

Municipalidad de San Marcos

2021 Comisión de Asuntos Migratorios.

FUENTES PRINCIPALES

Organización de las Naciones Unidas

2015 Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Código de Conducta: Agencias de reclutamiento de personas trabajadoras migrantes.
- s.f.b Guía práctica para personas trabajadoras guatemaltecas del programa de trabajo temporal hacia Canadá.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

- OIM fortalece los procesos de reintegración en Guatemala.
- 2019b Sistemas de Información Sobre Mercados Laborales en México, Guatemala, El Salvador y Honduras: Hacia una mayor integración de la migración laboral – Informe Regional.
- 2020a La OIM lanza campaña contra la marginación de los migrantes retornados a Guatemala durante la COVID-19.
- 2020b OIM lanza campaña informativa sobre la migración y COVID-19 en idioma maya.
- 2021 OIM despliega asistencia humanitaria y monitoreo para personas que migran en caravana.
- 2022 Foro de Examen de la Migración Internacional.

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud

Centro de atención integral materno infantil de Cuilco, Huehuetenango, en apoyo a la reducción de la mortalidad materna y neonatal.

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)

- 2019 Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029.
- 2021 Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2020-2021.
- 2022a Estrategia Nacional – Fortalecimiento en el abordaje de la trata de personas en Guatemala.
- 2022b Informe de Estado en Materia de Trata de Personas.
- 2022c Protocolo de coordinación interinstitucional para la protección y atención a víctimas de trata de personas.

Universidad de San Carlos de Guatemala

2020 Estudio de las Políticas Públicas asociadas a la generación de empleo, y su impacto en la reducción de la migración irregular de guatemaltecos al exterior.



ANEXO

El proceso de los IGM a nivel local



Reunión introductoria de los IGM a nivel local

Los IGM a nivel local surgen de un proceso consultivo sobre la gobernanza de la migración a nivel local y nacional. El proceso comienza con una presentación del proyecto al gobierno local y nacional participante.



Recopilación de datos y evaluación preliminar

Se realiza una investigación en profundidad sobre la política y estrategia migratoria de la localidad basada en la herramienta ajustada de IGM nacional. El borrador de perfil local con los principales hallazgos de la investigación es compartido con las contrapartes gubernamentales.



Diálogo multisectorial

Los hallazgos se presentan en una reunión multisectorial con representantes de gobierno local y nacional, además de otros actores clave. El objetivo de ésta es iniciar un diálogo sobre el estado de la gobernanza de la migración en la localidad/municipio/ entidad subnacional, identificar las áreas bien gestionadas y las de posible mejora y aportar insumos al borrador de perfil.



4

Perfil de gobernanza de la migración a nivel local

El perfil de gobernanza de la migración es el producto de la aplicación de los IGM a nivel local y se convierte en una herramienta para medir el avance en cada localidad/municipio/ entidad subnacional. Una vez que el perfil de gobernanza de la migración local ha sido finalizado y aprobado por el gobierno correspondiente, se publica en el Portal de Datos sobre Migración y en la Plataforma de publicaciones de la OIM.



www.migrationdataportal.org/es/mgi

#migrationgovernance









